



UN PROGRAMA DE LA CCIPF

## MODALIDADES

La **Cámara de Comercio e Industria Peruano Francesa** quiere valorizar la creatividad y apoyar el emprendimiento, por ello ha iniciado un programa específico llamado **“Creadores de valor”**. Participar en este programa permite proponer su candidatura al Trofeo CCIPF en la categoría “Emprendedor del año”. El objetivo es aumentar la visibilidad de los emprendedores, promover sus actividades, desarrollar sus redes de contacto, acompañarlos en su crecimiento y darles un apoyo logístico.

### El programa y sus beneficios

En el marco de este programa, el emprendedor podrá aprovechar durante **un año de beneficios propuestos por la CCIPF**, antes de considerar la posibilidad de afiliarse como un profesional independiente (1033 PEN anuales\*) o una Pequeña Empresa (1550 PEN anuales\*), según calificación de la empresa.

También al ser identificado como “Creador de valor” se podrá **inscribir al Trofeo CCIPF**, donde se recompensará al emprendedor del año. La ceremonia tendrá lugar el **22 de noviembre 2019**, durante la Cena de Gala CCIPF.

El programa propone **30 cupos**, atribuidos por orden de inscripción y según calificación de su presentación (ver modalidad de inscripción).

Inscripciones abiertas entre el **15 de abril y el 15 de julio del 2019**.

*\* Mas derechos de inscripción*

## Lista de beneficios:

<b>Beneficios por un año</b>	<b>Creadores de valor</b>	<b>Socios CCIPF</b>
<b>Business Conferences:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ponencia en taller, curso o conferencia organizados por la CCIPF</li><li>• Asistencia gratuita a las <i>Business Conference</i> organizadas por la CCIPF</li></ul>	✓	✓
Eventos “ <b>Compartir experiencias</b> ” con los miembros del programa	✓	-
<b>Uso libre</b> de la sala de reunión de la CCIPF (según disponibilidad).	✓	✓
<b>Tarifas preferenciales :</b> productos editoriales o eventos de la CCIPF y correspondencia internacional	✓	✓
<b>Participación en el Trofeo CCIPF y comunicación dedicada</b>	✓	-
<b>Programa de beneficios:</b> Carte Privilèges	-	✓
<b>Plataforma de negocios</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Oportunidad de reuniones estratégicas con sólidas empresas socias de la CCIPF, generando importantes sinergias y resultados comerciales.</li><li>• Conexión entre Perú y Francia a través de exitosas misiones comerciales</li></ul>	-	✓
<b>Bolsa de empleo:</b> transmisión de las ofertas de empleo y selección de candidatos.	-	✓
<b>Servicios:</b> Domiciliación y dirección postal, reembolso del IGV en Francia y traducción.	-	✓
<b>Posicionamiento de marca:</b> comunicación ilimitada por los medios de la CCIPF	-	✓

## ¿Quién puede participar?

Para ser identificado y aprobado como “Creador de Valor”, el/la emprendedor/a tiene que responder a los 3 criterios obligatorios y vinculantes, indicados a continuación:

- ser independiente o pequeña empresa ;
- con una actividad desarrollada no mayor de 2 años ;
- contar con un *business plan* (modelo de negocios) previsional a 2 años ;

**Una vez los 30 cupos atribuidos o después del 15 de julio 2019, no se aceptará ninguna candidatura.**

## Modalidad de inscripción

Las inscripciones están abiertas del 15 de abril al 15 de julio 2019, salvo modificación de este plazo especificado por los organizadores.

### Para inscribirse:

1. Visitar nuestra página web sección Creadores de Valor y descargar el formulario de postulación ;
2. Enviar su formulario llenado y su logo (si aplica) por correo electrónico a [gaelle@ccipf.com](mailto:gaelle@ccipf.com) ;
3. Recibirá por el mismo correo electrónico una citación para presentar su Business Plan (presentación personal o del equipo, del producto /servicio, del mercado / sector, modelo económico, competencia, estructura jurídica, plan de acciones) ;
4. La CCIPF le notificará por correo electrónico su decisión.

## Criterios de selección para acceder al programa

El programa propone 30 cupos, atribuidos:

### - por orden de inscripción

- ◆ la fecha y hora del envío del formulario de postulación serán considerados
- ◆ no se considerarán los formularios incompletos

- luego **según calificación** de su presentación oral.

Una vez los 30 cupos atribuidos o después del 15 de julio 2019, no se aceptará ninguna candidatura.

### Criterios de calificación oral:

- La naturaleza de la actividad, su carácter sorprendente o innovador ;
- La viabilidad económica del proyecto, según criterios técnicos, financieros y comerciales ;
- La calidad del modelo de negocio ;
- La capacidad del empresario para llevar a cabo su proyecto, su implicación y su motivación para iniciar un negocio o dirigir su negocio existente ;
- Su perfecto conocimiento de su sector de actividad y su valor agregado ;
- La calidad de la presentación y la capacidad de convicción del candidato;
- Contribución / integración en el territorio peruano: potencial de creación de empleo, compromiso social, capacidad de desarrollo.

## Disposiciones complementarias

- Los miembros del programa Creadores de Valor se comprometen en aceptar las condiciones mencionadas líneas arriba y la comunicación que se realizará con su nombre.
- Cualquier dificultad para interpretar las condiciones será resuelta por decisión de la CCIPF.
- La CCIPF se reserva el derecho de extender, modificar o cancelar el programa sin ninguna compensación de cualquier índole para los participantes.
- La CCIPF se reserva el derecho de variar, y/o modificar los términos, condiciones y fechas del programa, así como la cancelación del mismo sin que esto pueda generar algún tipo de responsabilidad de su parte, y el adherente renuncia a cualquier tipo de pretensión en contra de ella.
- Para fines estrictamente promocionales, los participantes al programa serán libres de usar el título: « **Seleccionado en el Programa Creadores de Valor CCIPF 2019** ».

### Más información:

#### **Gaëlle DUPUIS**

Responsable comercial y administrativa

Cámara de Comercio e Industria Peruano Francesa

gaëlle@ccipf.com – www.ccipf.com